LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: ALIENDRO

Nombres: Hugo Omar

D.N.I.: 32075850

C.U.I.L.: 20320758506



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 364 días

Curso de Cargas generales

Vence el 17/02/2025

Tenés que realizar el Curso de Mercancías peligrosas

Venció el 09/03/2022

Curso de Mercancías peligrosas
en 389 días

Examen psicofísico

Vence el 14/03/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Tra
Presidencia